UNIDAD Y/O DEPENDIENCIA	Grupo SISAM
CONTRATO O CONVENIO No.	160 DIGSA-2024
FECHA FIRMA CONTRATO:	Día: 20 Mes: 05 Año: 2024
CONTRATISTA:	NGEEK SAS
NIT:	900.697.738-2
FECHA INFORME SUPERVISIÓN	10/12/2024
PERÍODO INFORME DE SUPERVISIÓN	01/11/2024 al 30/11/2024
VALOR DEL CONTRATO	48.440.338.00
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, pagará al contratista el valor del contrato en un (01) pago total una vez se realice la RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO NGINEX, PROPIO E INTEGRADO A LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA DENOMINADA VERTICAL DE SALUD – SALUD.SIS, de acuerdo con el valor ofertado y bienes/servicios prestados, previa radicación de las facturas y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1. OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	"SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO NGINEX PROPIO E INTEGRADO A LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA DENOMINADA VERTICAL DE SALUD - SALUD.SIS".

1.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO O CONVENIO

No. MODIFICATORIO	FECHA MODIFICATORIO	MOTIVO MODIFICATORIO
N/A	N/A	N/A

2. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL ITEM INCLUIDO IVA
	"SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO NGINEX PROPIO E INTEGRADO A LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA DENOMINADA VERTICAL DE SALUD - SALUD.SIS".				$ 48.440.338.00
VALOR TOTAL					$ 48.440.338.00

OBSERVACIONES

3. VALOR CONTRATO O CONVENIO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 48.440.338,00
VALOR ADICIÓN CONTRATO O CONVENIO:	$0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO:	$0,00
ANTICIPO:	Sí () No (X)
VALOR ANTICIPO:	$0,00

1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA AMORTIZACIÓN ANTICIPO:

N/A

3 PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL / TITULO PROFESIONAL O TECNICO)

4 LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí

5 RELACIÓN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	VALOR CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR CRP
2024	3724	17/01/2024	$2.267.416.313,92	61924	17/05/2024	$ 48.440.338,00

6 DATOS ENTIDAD BANCARIA CONTRATISTA:

ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA

7 PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO	Será a partir de la aprobación de la garantía y hasta el 31 de diciembre de 2024. PARÁGRAFO PRIMERO: VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.
PRORROGAS	N/A
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO OCONVENIO	31/12/2024

8 RESUMEN PÓLIZAS:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	NB-100323003
FECHA EXPEDICIÓN:	20/05/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No:	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
ASEGURADORA:	Seguros Mundial

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/05/2024	30/04/2025	$ 4.844.034,00
Prestaciones Sociales	16/05/2024	31/12/2027	$ 2.422.017,00
Calidad	16/05/2024	30/04/2025	$ 4.844.037,00

9 RELACIÓN FACTURAS PRESENTADAS:

No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACIÓN FACTURA	VALOR FACTURA	No. ORDEN DE PAGO
NGE 729	27/06/2024	28/06/2024	$ 48.440.338,00	240026524

10 SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS:

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR PAGAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR ($)	OBLIGACIÓN No.	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Uno	2024	$ 48.440.338,00	207724	24/07/2024	240026524	24/07/2024	$48.440.338,00	0,00

11 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 48.440.338,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$0,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 48.440.338,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$0,00
SALDO POR LIBERAR	$0,00

12 RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS:

13 ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se solicito asesoría al contratista, lo anterior se debió a que el sistema de información SALUD.SIS. presento lentitud e intermitencia, se solicita directamente a F5. El sistema queda estable y funcionando.

14 APORTES PARAFISCALES:

15 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATISTA:

- Cumplió con el objeto del contrato, dentro del plazo establecido y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el CONTRATANTE.
- Firmó el contrato electrónicamente en los términos del cronograma del proceso en el SECOP II, con el usuario del representante legal.
- Constituyó en debida forma la póliza y la cargó en el SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en las condiciones señaladas en el contrato.
- Entregó los bienes y/o servicios con la debida diligencia y prontitud.

- Entregó la totalidad del licenciamiento y servicios adquiridos mediante este contrato a la DIGSA.
- Registró en los portales de los fabricantes a nombre de la DIGSA, el soporte y el licenciamiento adquirido y/o renovado donde se evidenció la respectiva vigencia.
- Respondió por cualquier falla física o lógica de funcionamiento de la solución en su implementación. Todos los costos derivados de estas actividades fueron asumidos por el contratista.
- Obtuvo con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubo lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le correspondían en los términos del contrato.
- Cumplió con las condiciones de calidad requeridas por el CONTRATANTE y ofrecidas en la propuesta, la cual hizo parte integral del contrato.
- Radicó la factura en forma electrónica en el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co en el evento de estar obligado a ello y la cargó junto con sus soportes en el SECOP II.
- Cumplió cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013. Para la realización del pago derivado del contrato, el CONTRATISTA allegó al supervisor el soporte que acreditó que se encontraba al día en el pago de las citadas obligaciones.
- Informó a la Dirección General de Sanidad Militar el nombre del funcionario de contacto, con el que se pudo mantener comunicación directa. El funcionario contó con las facultades necesarias para la toma de decisiones.
- Mantuvo comunicación constante con el supervisor del contrato, a fin de solucionar de manera concertada cualquier inconveniente que se presentó en el desarrollo del mismo.
- Respondió en los plazos que el CONTRATANTE estableció, los requerimientos de aclaración y/o información que le formuló.
- Rindió los informes solicitados por el supervisor designado por la Dirección General de Sanidad Militar.
- Mantuvo actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y se presentó al CONTRATANTE en el momento en que fue requerido por el mismo.
- Asumió los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causaron con motivo del objeto del contrato.
- Mantuvo la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.
- En general, cumplió cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA actuó razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
- Ejecutó idónea y oportunamente el objeto del contrato, ejecutando las actividades según lo dispuesto en la invitación pública y sus adendas, estudios, documentos previos y la propuesta presentada, documentos que hicieron parte integral del contrato.
- Desarrolló las actividades establecidas en el contrato, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas.
- Cumplió con el objeto del contrato dentro del tiempo estimado para el desarrollo de tales actividades.
- Garantizó la calidad de los bienes o servicios de manera que el objeto del contrato se cumplió en condiciones de calidad y eficiencia.
- Atendió las observaciones del supervisor de la Dirección General de Sanidad Militar.
- Obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- No ofreció ni pagó sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN-CGFM-DIGSA participantes directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato.

16 NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN RELEVANTE:

17 AVANCE TOTAL DEL PROYECTO (SI APLICA)

18 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (SI APLICA)

N/A

19 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

20 ANEXOS.
N/A

21 ÁLBUM FOTOGRÁFICO
N/A

NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO O CONVENIO: Juan Orlando Ramos Valbuena
FIRMA:
C.C. No. 80269087
DEPENDENCIA: SISAM